



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2017

RES. H. N° 0530/17

Exptes. N° SO-19.189/04

VISTO:

Las Res. N° SO-169/17, por la cual se rectifican los términos de las Resoluciones N° SO-111/04, en el sentido de modificar el nombre y apellido de una alumna consignada en dicha resolución por la que se da por aprobada por promoción el Seminario: Historia Contemporánea de Medio Oriente, de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-169/17, emitida por Dirección de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica la Resolución SO-111/04, en relación al apellido de una de las alumnas promovida en el Seminario: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL MEDIO ORIENTE, de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional, por lo que deberá leerse correctamente como:

- Seminario: **HISTORIA CONTEMPORANEA DE MEDIO ORIENTE**
- Donde dice: D' Giovanni Luisa Cristina
- **Debe decir: DE GIOVANNI Luisa Cristina**

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de convalidación, no modifica la fecha de egreso de la persona consignada en la misma.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa